

DECLARACION

HACIA UNA ESTRATEGIA DE SALUD PARA LA EQUIDAD, BASADA EN LA ATENCIÓN PRIMARIA

Del: 17/08/2007

Buenos Aires, Argentina

Nosotros, las Ministras y Ministros de Salud y sus representantes reunidos en el marco de la Conferencia Internacional de Salud para el Desarrollo: “Derechos, hechos y realidades”, que se realizó en la Ciudad de Buenos Aires los días 16 y 17 de agosto del 2007 para analizar los logros y las dificultades en la implementación de la Estrategia de Atención Primaria de la Salud y con el objeto de propiciar el fortalecimiento de consensos ya establecidos y generar nuevas propuestas, tendientes a la consagración de una estrategia de salud para la equidad, basada en la atención primaria.

Considerando y teniendo en cuenta que:

- 1.- Reafirmamos que disfrutar el máximo grado de salud que se pueda alcanzar es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideas políticas o condición económica o social, siendo esto responsabilidad y deber del Estado conjuntamente con la participación ciudadana.
- 2.- Reconocemos que los esfuerzos de las sociedades y las políticas públicas deben orientarse hacia el desarrollo humano. Esto implica que dichos esfuerzos requieren encaminarse al mejoramiento de la calidad de vida de los pueblos, en contra de la pobreza y la exclusión, asegurando la igualdad de oportunidades y el desarrollo de las capacidades de las personas y sus comunidades.
- 3.- La salud se encuentra condicionada por diversos y dinámicos determinantes sociales, económicos, culturales y ambientales. La responsabilidad por su cuidado es de todos y el rol de los sistemas de servicios de salud basados en la estrategia de atención primaria es clave, incluyendo la comunidad. Esto implica la necesidad de políticas de Estado y compromiso desde todos los sectores: organismos públicos, sector privado, organizaciones de la comunidad, organizaciones internacionales y de cada uno de los ciudadanos.
- 4.- Reconocemos que la salud es fundamental para la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio, que refuerzan a la salud como una parte esencial del desarrollo y por lo tanto es necesario, aumentar los compromisos políticos de todos los sectores y recursos destinados al sector salud.
- 5.- Afirmamos que la equidad, universalidad y solidaridad deben regir los sistemas y las políticas de salud y desarrollo.
- 6.- La estrategia de Atención Primaria de la Salud (APS) se basa en valores y principios que siguen vigentes y que deben orientar la estructura y funcionamiento de los sistemas de salud en todos sus niveles y para todos.
- 7.- Los problemas de salud no respetan fronteras entre los estados y jurisdicciones. Por un lado, afrontamos situaciones relacionadas con viejos problemas como la pobreza y la exclusión que aun requieren solución. Por otro lado, existen nuevas problemáticas relacionadas con temas ambientales, cambios demográficos, estilos de vida no saludables y la emergencia o reemergencia de enfermedades.
- 8.- La necesidad de afrontar los viejos y nuevos desafíos en salud, renuevan la importancia de hacer efectiva la implementación de los valores y principios de la estrategia de APS en los sistemas de salud.

9.- A casi 30 años de Alma Ata, la situación de salud de gran parte de la humanidad es deplorable y no goza de una atención de salud integral, equitativa o ni siquiera básica.

10.- Los sistemas de formación de recursos humanos en salud, en general, no responden a las actuales necesidades sanitarias que reflejan la complejidad social ni están preparados para implementar acciones de prevención y promoción, en un trabajo en equipo, intersectorial y con participación comunitaria.

11.- Estamos muy lejos de alcanzar las Metas relativas a la salud contenidas en la Declaración del Milenio. En eso influyen, entre otras, políticas sociales y económicas que atentan contra la equidad y dificultades que se observan en los sistemas de salud.

12.- Es imperativo sortear estas dificultades y desarrollar acciones que nos acerquen no solo al logro de los Objetivos contenidos en la Declaración del Milenio, sino al pleno cumplimiento de los valores y principios que sustentan la APS.

Acordamos los siguientes principios:

13.- La salud es una causa y un factor generador de desarrollo y crecimiento de una nación. Es por este motivo que consideramos a la salud como una inversión y no como un gasto y también como una responsabilidad del Estado y la sociedad en su conjunto.

14.- El cuidado de la salud basado en la equidad es un factor clave de desarrollo y puede estimular enfoques equitativos en otros sectores. Esto requiere fuertes políticas públicas que incluyan a todos los actores sociales.

15.- Para lograr la equidad en salud es imperativo avanzar hacia la cobertura universal e integral de salud para la población mundial, con enfoque de género, inclusiva, no discriminatoria y priorizando los grupos vulnerables.

Por lo tanto nos comprometemos a desarrollar procesos que:

16.- Tengan en cuenta los valores y principios de la estrategia de Atención Primaria, para orientar las políticas, la estructura y funciones de los sistemas de salud en todos sus niveles y para todas las personas.

17.- Reconozcan el papel protagónico y rector del Estado, y la participación de las familias, comunidades y demás actores en la orientación, planificación, y cuando correspondiere, en la implementación y sustentación de las políticas y acciones en salud, en forma integral e intersectorial.

18.- Determinen el conjunto de programas y servicios necesarios para lograr equidad en salud para que los distintos países puedan implementar, de acuerdo a los diferentes contextos.

19.- Aseguren el adecuado financiamiento de las acciones y prestaciones, que cada país considera necesarias, asegurando su sostenibilidad, de manera de propender una cobertura universal.

20.- Incorporen al diseño e implementación de políticas de salud y desarrollo factores tales como nivel socioeconómico, cultura, etnia, género, edad y discapacidad.

21.- Tiendan a eliminar las desigualdades existentes en las prestaciones sanitarias y su calidad al interior de los países.

22.- Tiendan a evitar que los sistemas de salud reproduzcan las inequidades dadas en otros sectores y se diseñen políticas públicas, coordinadas en forma intersectorial, que promuevan la inclusión social y la reducción de la pobreza.

23.- Favorezcan la articulación entre las autoridades sanitarias y las entidades formadoras de recursos humanos en salud, para que dichos recursos se adecuen a las necesidades de la población, desarrollen nuevas capacidades para abordar las nuevas problemáticas sociales, ambientales y sanitarias con un enfoque interdisciplinario.

24.- Tiendan a que las autoridades sanitarias se involucren, comprometan y pugnen por lograr que la orientación y gestión de políticas públicas de otros sectores atiendan necesidades sanitarias como por ejemplo: el acceso al agua potable, alimentos seguros, trabajo decente, ambiente sano y adecuadas condiciones de vivienda.

25.- Incluyan en las publicaciones oficiales indicadores para medir la equidad.

26.- Fortalezcan la cooperación y complementación entre países e Instituciones en el abordaje de cuestiones sanitarias de preocupación local, nacional e internacional.

27.- Respalden un rápido avance en la implementación de las mencionadas acciones, en

un marco de equidad y justicia social para lograr el disfrute del mayor nivel posible de salud, que es un derecho fundamental de todo ser humano, sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social.

